

El primer Pleno del Comité de Seguridad y Salud virtual se celebró el día 2 de abril, y se continuó el día 3, tras un total de 10 horas y sin finalizarse, debido al formato, pese a las quejas transmitidas por **Solidaridad Obrera**, dado que lo coherente es reunirse con las medidas preventivas implantadas al resto de compañeros y compañeras, que **SI** prestan servicio en la Red. Será porque esta empresa hace lo mismo que el resto de organismos, ya me cuido yo, y a ti, que te den p... Lástima que solo este sindicato exigiera la realización presencial del máximo foro de la Prevención y la Salud en Metro de Madrid S.A.

El primer tema tratado fue la Evaluación de Riesgos, **ridícula, chapucera, ilegal y, ya para rematar, sin firma alguna, desarrollada por un Área, la de Prevención, que ni siquiera tiene un responsable a la cabeza desde que el último, investigado por amianto, se jubiló.** Esta evaluación, solicitada en enero, se ha realizado a bulto, asegurando que los trabajadores de Metro pueden guardar la distancia de 2 metros, que solo se usarán EPIs cuando estemos ante un caso sintomático, pese a no disponer de termómetro, ni conocimientos médicos, asegurando que solo existe riesgo en el contagio estrecho, habiéndose demostrado que no es así y, por supuesto, a espaldas de cualquier sindicato. Pese a que dicho documento fue alegado en menos de 24h, la empresa en su línea, ni contestó, ni lo tomó en cuenta, eso sí, creyéndonos imbéciles u otra manera más de hacerse los graciosos, nos solicitan durante la reunión que les informemos de las alegaciones verbalmente. Se les recordó la linde marcada por los últimos que decidieron reírse de los trabajadores de Metro de Madrid y de su Prevención de Riesgos.

Se informó de la gran cantidad de desplazamientos absurdos en el Área de Gestión Operativa, con agentes que acuden a sus puestos para luego ser enviados a casa, la empresa aseguró, como siempre, estar haciendo lo posible. En este punto se incluyeron también los desplazamientos entre líneas, muy habituales también, demostrando una vez más que esta compañía funciona mal y por inercia, siendo ajena a la realidad.

La desinfección de trenes fue otro gran tema, pese a que, según palabras de Metro de Madrid, se estaban limpiando los trenes desde el día 8 de marzo, nos confiesan que eso apenas alcanzaba para las cabinas, paseando trenes enteros sin desinfección alguna como marcaba la ley.

La desinfección de las furgonetas, y las acciones que se están llevando a cabo fue gracias a una denuncia de Solidaridad Obrera por la que la Inspección de Trabajo resolvió las pautas a seguir, dotar de kit de limpieza, además de la necesidad de ser desinfectadas de manera profesional y regular.

Hablando de los equipos comunes, como teléfonos, tablet, teclados, walkies, pinzas, herramientas, furgonetas, etc. nos indican que algunos equipos se han estropeado por las limpiezas y que los trabajadores los limpian demasiado, **Solidaridad Obrera** recomienda limpiar tanto como haga falta hasta sentirnos seguros.

Se les volvió a solicitar la retirada inmediata del producto SANICENTRO, puesto que solo es válido para hongos y bacterias, y da una falsa sensación de seguridad. **SANYTOL si es un virucida** que ha demostrado su eficacia frente a la familia coronavirus. Este hecho, de gran gravedad fue obviado por el Área de Prevención, asegurando que ese producto desinfecta, no virus, pero desinfecta y que es mejor que nada. Por un oído les entró, y allí se perdió para siempre.

Sobre los informes "recetados" a multitud de agentes de oficio, la empresa mira para otro lado, asegurando que *"solo se pide información"*, en vez de reconocer las presiones, contrarias a la salud de los trabajadores, al no disponer de las suficientes medidas para realizar los trabajos con seguridad. Es evidente que una vez que un trabajador o trabajadora debe negarse a trabajar en protección de su salud, es la empresa la que ha incumplido su responsabilidad de protegerlo. El representante de la dirección argumento que, es lógico que el trabajador paralice el trabajo porque sabe que debe cumplir con las normas, dando a entender que el autor del informe y las presiones desconoce el trabajo que se hace. Ante la petición de solicitar un informe a un destacado latiguero de la Sección Multifuncional, la empresa prohibió la votación para el acuerdo de pedir informe a este, otra ilegalidad más, otro rodillo que nos pasan, y otra vez solo **Solidaridad Obrera** protesta.

A la fundamental, y ya antigua, exigencia de definir trabajos esenciales por el coronavirus, se concretó solicitando un catálogo de equipos esenciales y tareas necesarias, para así poder dimensionar la plantilla al mínimo, no como ahora que no sabemos aún el criterio. Se hacen los sorprendidos, asegurando que ya paralizado escaleras mecánicas con esta intención, cuando la realidad es que o no se han podido realizar las revisiones y deben ser paradas, al no acceder a trabajar sin condiciones de seguridad.

Mentiras, chiquilladas, tergiversaciones, juegos de palabras, omisiones intencionadas y desconocimiento profundo, tanto de Metro como de prevención laboral, así finalizó esta primera parte.

Madrid a 7 de abril de 2020
Por Solidaridad Obrera
La Junta Sindical

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrero@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrero.org Tlf. Interior: 84236/38733(Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid

